

ACTA N° 25/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión, están presentes los directores propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciado Carlos Enrique Rodríguez Rivas, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla; por parte de los Ministerios de: Hacienda; Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud; y, Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, están presentes los directores suplentes: licenciado José Baltazar Tomasino Mejía, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud; y, Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, secretaria de Junta Directiva.

DESARROLLO: I.- ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El director presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, el director presidente dio la bienvenida a los nuevos directores que se incorporan a la Junta Directiva por parte del Ministerio de Educación,

Ciencia y Tecnología, cuyo acuerdo ejecutivo N° 15-1064 y carta de remisión del mismo, fueron recibidos en presidencia el día 13 de julio de 2022, y forman parte de la presente acta. **II.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para incorporar en varios la actualización de las comisiones de trabajo de Junta Directiva, lo cual fue aprobado por unanimidad, quedando establecida la agenda de la manera siguiente: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 24/2022, de fecha 7 de julio del mismo año. IV. Modificación al Plan Anual de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales, ejercicio 2023. V. Informes: Solicitudes pecuniarias ingresadas y aprobadas durante el mes de junio de 2022. VI. Varios. Actualización de las comisiones de trabajo de Junta Directiva. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 24/2022, DE FECHA 7 DE JULIO DEL MISMO AÑO.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por 6 votos, debido a que el representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, asiste por primera vez. **IV. MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES, EJERCICIO 2023.**

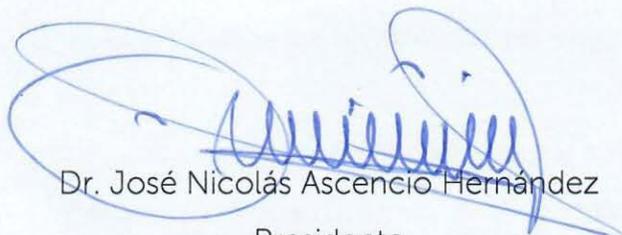
Información reservada según Art. 19 literal e)

Información reservada según Art. 19 literal e)

Información reservada según Art. 19 literal e)

V. INFORMES. SOLICITUDES PECUNIARIAS INGRESADAS Y APROBADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2022. El director presidente informó a la Junta Directiva que se entrega para conocimiento, el informe de las solicitudes pecuniarias ingresadas y aprobadas por la Subgerencia de Prestaciones, correspondientes al mes de junio de 2022; además, se hace del conocimiento el informe de la Sección de Trámite y Análisis de Prestaciones, así como el total de las planillas ejecutadas en el mes antes mencionado; sometiendo a consideración de la Junta Directiva, tenerlo por recibido, el cual fue aceptado por unanimidad. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. VI. VARIOS. ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE JUNTA DIRECTIVA. El director presidente informó a los señores directores representantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quienes este día se incorporan a la Junta Directiva, que existen comisiones de trabajo designadas por la Junta Directiva, en las cuales estaban incorporados los directores que se sustituyen, consultando a los nuevos directores si están de acuerdo y con disposición de integrar dichas comisiones, quienes manifestaron estar de acuerdo en integrar las mismas; proponiendo a la vez el director presidente que si es necesario reestructurar la Comisión Especial Administrativa Financiera, habrá que hacerlo en esta oportunidad, en vista que

algunos directores que la conforman ya no están dentro de la Junta Directiva, propuesta que sometió a votación, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 63/2022**. CONSIDERANDO. I. Que la Junta Directiva está facultada para crear las comisiones de trabajo, de conformidad al artículo 24 del Reglamento de sesiones de Junta Directiva del INPEP. II. Que según acuerdo de Junta Directiva número N° 21/2020, literal b), de fecha veintiuno de mayo del año 2020, se integró la Comisión Especial Administrativa Financiera y en vista que algunos directores ya no están dentro de la Junta Directiva, es necesario su reestructuración. POR TANTO, con base a los considerandos anteriores ACUERDA: Aprobar y ratificar: 1) La incorporación de los representantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a la Comisión Especial Administrativa Financiera y al Comité de Auditoría. 2) Dejar sin efecto el literal b) del acuerdo de Junta Directiva N° 21/2020, de fecha veintiuno de mayo del año 2020, en vista que algunos directores que formaban parte de dicha comisión, ya no están dentro de la Junta Directiva; 3) Quedando la Comisión Especial Administrativa Financiera conformada por los directores propietarios y suplentes representantes de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud; Gobernación y Desarrollo Territorial; así como las representantes de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador - ANMJES-. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar el romano IV, como información reservada de conformidad al artículo 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública; y, los demás puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las doce horas con cincuenta minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós.

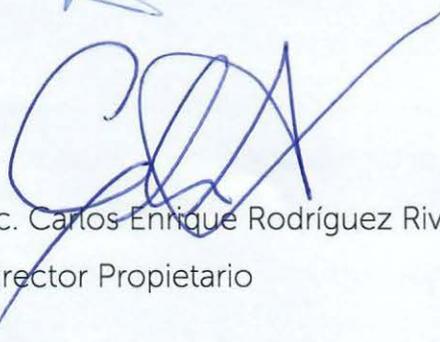


Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

Presidente



Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas
Directora Propietaria



Lic. Carlos Enrique Rodríguez Rivas
Director Propietario

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
Directora Propietaria

Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla
Director Propietario

Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo
Directora Propietaria

Lic. José Battazar Tomasino Mejía
Director Suplente

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Licda. Flor de María Platero Aguilar
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Suplente

Licda. Helen Beatriz Climaco de Esquivel
Secretaria de Junta Directiva.

CTA N° 202022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS DE UN PUNDO
LOS ASESORES ASISTENTES Y ASISTENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA
LA JUNTA DIRECTIVA REUNIDA EN SU PRIMERA SESIÓN, ESTE DÍA 14 DE
MAYO DE 2022, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES
Licda. Ana Yessika Morales de Barrera, Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino,
Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, Licda. Rosa Alberta Rodríguez Castillo,
Lic. José Battazar Tomasino Mejía, Lic. José Antonio Montenegro Cruz,
Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola, Licda. Flor de María Platero Aguilar,
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, Licda. Helen Beatriz Climaco de Esquivel,
Licda. Ana Yessika Morales de Barrera, Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino,
Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, Licda. Rosa Alberta Rodríguez Castillo,
Lic. José Battazar Tomasino Mejía, Lic. José Antonio Montenegro Cruz,
Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola, Licda. Flor de María Platero Aguilar,
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, Licda. Helen Beatriz Climaco de Esquivel,
Licda. Ana Yessika Morales de Barrera, Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino,
Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, Licda. Rosa Alberta Rodríguez Castillo,
Lic. José Battazar Tomasino Mejía, Lic. José Antonio Montenegro Cruz,
Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola, Licda. Flor de María Platero Aguilar,
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, Licda. Helen Beatriz Climaco de Esquivel.